



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 3234 /97**

**EXPEDIENTE N 10=30342/97**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Buenos Aires, 7 de *marzo* de 1997

Visto las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud efectuada por la Subdirectora General del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, tendiente a obtener la provisión de mobiliario para la sala de consultas del inmueble ubicado en Avda. de los Inmigrantes 1950; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo informado a fs. 2, se requiere la adquisición de treinta (30) sillas y diez (10) escritorios.

Que, a tal fin, se han obtenido distintos presupuestos, los que se agregan a fs. 3, 6, 7 y 11.

Que, tomando en cuenta los precios unitarios ofrecidos, surge como conveniente el ofrecimiento efectuado por los "Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica" (fs. 7/9).

Que, en consecuencia corresponde autorizar la asignación de la partida correspondiente para efectuar la adquisición solicitada. Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 2333/96 y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º), apartado a) de la ley de contabilidad y su reglamentación,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar, a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, una partida -con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión- de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900.-) para ser destinada a contratar con los "Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica" la provisión señalada precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite

NICOLAS ALFREDO REYES  
ALBERGUE JEFE DE OFICINA DEL P.D.J. DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION